



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: PERTENENCIA  
Radicación 158374089001-2021-00043-00  
Dte: CARMENZA MAYORGA MEDINA Y OTROS  
Ddo: LUZ MARINA RUNCIE Y OTROS  
DECISION: AVOCA CONOCIMIENTO

Tuta, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021).

El despacho recibe la presente pertenencia por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, remitida por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja, y asume competencia del mismo, al cual se continuará con el trámite que en derecho corresponde.

Se requiere a las partes para que indiquen si existen nulidades u objeciones para atender.

Una vez en firme esta providencia vuelvan las diligencias para convocar a los intervinientes a la audiencia de fallo respectiva.

Ante el derecho de petición que remite la señora GLORIA INES ACUÑA RIVERA, por secretaría procédase a remitir copia del acta y audio de la audiencia realizada el 28 de Enero del presente año.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ  
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 011 hoy dieciséis (16) de abril de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN  
Secretaria

*HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES  
8:00 am - 12 m  
1:00 pm - 5:00 pm*